

**San Pedro Sacatepéquez, San Marcos 06 de Julio de 2,020**

**Doctor  
Juan Eliezer González González  
Alcalde Municipal**

**Su Despacho**

**Respetable Señor Alcalde:**

De conformidad con el Plan Anual de Auditoria aprobado por el Concejo Municipal se establecieron revisiones en la municipalidad y sus dependencias; por lo que efectuamos la revisión correspondiente a los procedimientos realizados en las operaciones de Ingresos, Conciliaciones Bancarias, entre otros ingresos por el periodo comprendido del 01 al 31 de Mayo de 2,020 de la Municipalidad y Departamento de Agua y Drenajes.

Nuestra principal responsabilidad en materia de informes consiste en emitir nuestra opinión sobre la razonabilidad de las operaciones realizadas en la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez y sus Dependencias, de conformidad con Normas de Control Gubernamental y las Leyes vigentes de nuestro país.

El presente informe es el resultado de la mencionada revisión y en las páginas siguientes encontrarán nuestros comentarios sobre las situaciones encontradas que llamaron nuestra atención y que consideramos deben ser reportados a ustedes, por lo que incluimos nuestras sugerencias con apego a nuestra legislación vigente las cuales tienen como propósito fortalecer la estructura de control interno y evitar sanciones económicas por parte del ente fiscalizador.

Esperando que dicho informe sea de apoyo en cuanto a las actividades que realizan y que las recomendaciones sean tomadas en consideración y beneficio.

Atentamente,

Licda. Dania Rocío Orozco y Orozco  
Auditor Interno Municipal

C.C. Archivo

**AUDITORIA FINANCIERA DEL ÁREA DE INGRESOS  
INFORME DE AUDITORIA  
PERIODO DEL 01/05/2020 AL 31/05/2020**

**INTRODUCCION**

En el presente informe de fecha 06 de julio de 2020; manifestamos que se efectuaron los procedimientos de auditoría y describimos los resultados obtenidos durante la realización de dichos procedimientos encontrados a la fecha de nuestra revisión de la Municipalidad y el Departamento de Agua y Drenajes por lo que incluimos nuestras sugerencias, las cuales tienen como propósito fortalecer la estructura de control interno y así evitar sanciones económicas por parte del ente fiscalizador.

Así mismo, se aplicaron los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios; y que fueron los siguientes:

- Se solicitaron las conciliaciones bancarias de todas las cuentas bancarias para su respectiva revisión tanto de la Municipalidad como del Departamento de Agua y Drenajes del mes objeto de revisión.
- Se solicitaron las boletas de depósito que documentan los ingresos correspondiente al mes de Mayo de 2,020.
- Se solicitaron los recibos 7-B y 31-B que documentan los cobros con base a una muestra de los días del mes de Mayo de 2,020.
- Se solicitaron los recibos 7-B y documentación soporte por los aportes recibidos de gobierno central de los meses Mayo de 2,020
- Se solicitaron los informes, reportes y documentación de respaldo de todas las operaciones del mes objeto de revisión.
- Se realizaron arquezos de efectivo en el mes de Junio de Cajas Receptoras, Fondos de Sencillo y Fondos Rotativos.

## **1. Antecedentes**

De conformidad con el Plan Anual de Auditoría –PAA 2,020 aprobado por el Concejo Municipal en el cual se instruye al Auditor Interno para que presente los informes mensuales sobre el resultado de los exámenes de auditoría a las operaciones de la Municipalidad y sus Dependencias; en esta oportunidad se realizó la revisión de las operaciones y registros del área de ingresos de la Municipalidad y el Departamento de Agua y Drenajes por el periodo del 01 al 31 de Mayo de 2,020 y en los cuales se aplicaron los procedimientos de auditoría necesarios para determinar la razonabilidad de las operaciones y registros.

## **2. Objetivos**

### **2.1 General**

Verificar los procedimientos que se utilizan para el registro de las operaciones contables en el área de ingresos, así como si cuentan con la documentación de respaldo suficiente y competente.

### **2.2 Específicos**

- Comprobar si el manejo de efectivo de dichos fondos se está realizando de una manera transparente y eficaz.
- Verificar los saldos en las cuentas bancarias y determinar a través de la documentación si los saldos son razonables.
- Verificar los ingresos por los diferentes conceptos y determinar si los mismos han sido registrados adecuadamente.
- Comprobar si todas las transacciones de efectivo se están realizando de acuerdo a lo establecido en normas y leyes respectivas.
- Los saldos de efectivo están adecuadamente descritos y clasificados y se han realizado adecuadamente las operaciones y control del efectivo no sujeto a retiro inmediato.
- Los saldos de los registros representan todo el efectivo y equivalentes en poder de la entidad y que se están registrando adecuadamente.

## **3. Alcance**

El trabajo de campo se realizó del 15 al 19 de Junio y del 01 al 03 de julio de 2020, el periodo objeto de examen corresponde a las operaciones del mes de Mayo del presente año; así como algunos otros aspectos relevantes que por su importancia,

fue necesario cubrir en la presente intervención. Los exámenes realizados corresponden al área de Ingresos percibidos y operados por el área de Tesorería de la Municipalidad y Departamento de Agua y Drenajes.

#### **4. Información Examinada**

Dentro de toda la documentación solicitada; se revisó y examinó lo siguiente:

- Revisión de las boletas de depósito por recaudación en las diferentes unidades donde se maneja el efectivo (cajas receptoras, mercados, baños, centros comerciales, policía municipal) y que posteriormente al finalizar el día son depositados en la Cuenta Única del Tesoro –CUT; esto de acuerdo al reporte de ingresos trasladado del mes de Mayo de 2,020.
- Se revisaron las conciliaciones bancarias con saldos al 31 de Mayo, determinando el correcto registro en el sistema y libro de bancos; así como su cotejo contra el estado de cuenta bancario; tanto de la Municipalidad como del Departamento de Agua y Drenajes.
- Se revisaron como parte de los ingresos los informes por los conceptos de Impuesto Único sobre Inmuebles -IUSI y licencias de construcción; con el objetivo de verificar lo cobrado en el mes y al mismo tiempo su correcto registro en el sistema.
- Revisión de documentos de soporte de ingresos propios recaudados específicamente recibos 7-B y 31-B con base a una muestra de algunos días del mes de Mayo, así como los ingresos que corresponden al Aporte Constitucional, impuesto al Valor Agregado –IVA, Impuesto de Circulación de Vehículos, Impuesto al Petróleo, entre otros.
- Se practicaron arquezos de efectivo (cajas receptoras, fondos rotativos, fondos de sencillo); revisando el efectivo contra los recibos 7-B y 31-B que soportan los ingresos al momento de nuestra verificación, así como el reporte generado por el sistema al momento del corte; tanto de la Municipalidad y el Departamento de Agua y Drenajes en el mes de Junio de 2,020.

## **5. Resultados de la Revisión**

### **5.1 Área de Ingresos**

- Durante el mes de Mayo de 2,020; verificamos que los ingresos de la Municipalidad y Departamento de Agua ascendieron a Q.4,253,607.36 y Q.190,854.77 respectivamente; y que corresponden a varios conceptos como Aporte Constitucional, Impuestos del IUSI, Petróleo, Circulación de Vehículos, Intereses generados por cuentas monetarias, fondos propios venta de servicios, boleto de ornato, licencias de construcción, arrendamientos, concesión de servicio de agua, concesión de drenajes, canon de agua, exceso de agua principalmente entre otros ingresos.

#### **Procedimientos de auditoria realizados**

- Los ingresos descritos anteriormente, fueron verificados contra las boletas de depósito físicas emitidas por el banco con el objetivo de verificar su integridad, y que los mismos hayan sido depositados a la Cuenta Única del Tesoro de la Municipalidad y a la cuenta oficial del Departamento de Agua en los meses respectivos.
- En adición, como procedimiento de auditoría se verificaron los documentos de soporte relacionados a los ingresos propios, específicamente los recibos 7-B y 31-B con base a una muestra aleatoria de días para su revisión. En la presente revisión se tomó como muestra 7 días; verificando dichos recibos contra el reporte de caja emitido por el sistema SIAF-MUNI de cada día, así mismo que los ingresos coincidan con lo depositado en la cuenta de la Municipalidad, determinando su registro oportuno.
- Se revisó la documentación soporte relacionada a los ingresos por Aporte Constitucional, Impuesto al Valor Agregado –IVA, Impuesto Circulación de Vehículos, Impuesto al Petróleo y sus Derivados correspondiente al mes de Mayo de 2020.

En dicha revisión, no se determinó deficiencia alguna que ameritara ser comunicada a la autoridad superior por lo que únicamente nuestro objetivo con dicho informe es presentarles que determinamos que todos los ingresos por recaudación del mes de Mayo son razonables y se encuentran íntegramente depositados en las cuentas de la Municipalidad y el Departamento de Agua y Drenajes; así como su correcto registro y soporte adecuado.

## 5.2 Conciliaciones Bancarias

### a) Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez

Durante el mes de Mayo; verificamos los saldos conciliados de todas las cuentas bancarias que poseen la Municipalidad y el Departamento de Agua y Drenajes a través de cada conciliación bancaria, verificando el saldo del libro de bancos con su respectivo estado de cuenta emitido por la institución bancaria de manera oficial; teniendo los resultados siguientes:

- En el mes de Mayo la Cuenta Única del Tesoro Municipal de San Pedro Sacatepéquez con un saldo conciliado de Q.61,814,647.23 al 31 de Mayo de 2,020 y un saldo según sistema de Q.61,546,030.77 determinando una diferencia de Q.268,616.46 que corresponde a los intereses del mes de Mayo no registrados en el sistema.
- El número de cuenta es la 3679019356 del Banco de Desarrollo Rural, verificando que cada conciliación bancaria del mes en mención se tienen cheques en circulación de Q.2,284,158.25; y de estos existe 1 cheque con más de 6 meses de antigüedad por un monto de Q.1,472.00 número 23093 emitido a nombre del Señor Carlos Enrique Bautista Godínez.

Las cuentas restantes (2); una de ellas corresponde al Banco Industrial que recibe ingresos por pago de multas de la Policía Municipal de Transito –PMT y la otra en el Banco de Desarrollo Rural que es utilizada para recibir Créditos por Tesorería Nacional por Aportes de Proyectos para realizar los traslados entre cuentas por lo que las mismas cuentan con movimientos normales.

### b) Departamento de Agua y Drenajes

- En el mes de Mayo en la revisión de la conciliación bancaria del Departamento de Agua y Drenajes, verificamos la Cuenta Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez/Depto. De Agua Potable con un saldo conciliado de Q.6,061,518.69 al 31 de Mayo de 2020 y un saldo según sistema de Q.6,029,570.25 determinando una diferencia de Q.25,858.44 que corresponde a la capitalización de los intereses del mes de Mayo.

El número de cuenta es la número 3679023051 del Banco de Desarrollo Rural, verificando que la conciliación bancaria del mes de Mayo se tienen cheques en circulación por Q.6,090.00; determinando que de los mismos no existen cheques en circulación con más de seis meses de antigüedad.

### 5.3 Arqueos de Efectivo

Durante el mes de Junio se realizaron los respectivos procedimientos de auditoría, específicamente arqueos de efectivo en las unidades objeto de revisión, siendo estos los siguientes:

#### Arqueos del mes de Junio

##### a) Municipalidad

Fecha	Responsable	Monto Arqueado	Monto s/ Sistema	Fondo de Sencillo	Sobrante/ Faltante	Tipo de Fondo
17/06/2020	Migdalia Fabiola Gonzalez Fuentes	10,667.40	8,667.40	2,000.00	0.00	Receptor
17/06/2020	Merty Yanira Navarro Fuentes	3,284.45	1,285.45	2,000.00	(1.00)	Receptor
18/06/2020	Lucrecia Maritza Gonzalez Fuentes	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	Fondo Rotativo

##### b) Departamento de Agua

Fecha	Responsable	Monto Arqueado	Monto s/ Sistema	Fondo de Sencillo	Sobrante/ Faltante	Tipo de Fondo
19/06/2020	Dublin Baudilio Fuentes Orozco	9,619.75	9,120.91	500.00	(1.16)	Receptor
19/06/2020	Jose Eduardo Godinez Bautista	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	Fondo Rotativo

En el caso del Departamento de Agua, no se realizó arqueo de efectivo al Cajero Erick Monzón; debido a que dicho empleado se encuentra de vacaciones y quien lo cubre es el Señor Dublin Fuentes.

El detalle de los arqueos realizados es como sigue:

a) Arqueo Caja Receptora de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez

<b>Responsable -MIGDALIA FABIOLA GONZALEZ F.</b>			
<b>Arqueo realizado el 17 de Junio de 2020</b>			
Billetes			
Cantidad	Denominación	Subtotal	Total
20	200.00	4,000.00	
53	100.00	5,300.00	
0	50.00	0.00	
27	20.00	540.00	
45	10.00	450.00	
15	5.00	75.00	
0	1.00	0.00	10,365.00
Monedas			
Cantidad	Denominación	Subtotal	Total
190	1.00	190.00	
0	0.50	0.00	
291	0.25	72.75	
351	0.10	35.10	
91	0.05	4.55	302.40
TOTAL DE EFECTIVO			10,667.40
TOTAL DOCUMENTOS			0.00
TOTAL ARQUEADO			10,667.40
(-) FONDO ASIGNADO			2,000.00
SUB-TOTAL			8,667.40
REPORTE DE SISTEMA			8,667.40
FALTANTE Y/O SOBRENTE			<b>0.00</b>

b) Arqueo Caja Receptora de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez

<b>Responsable -Merty Yanira Navarro Fuentes</b>			
<b>Arqueo realizado el 17 de Junio 2020</b>			
Billetes			
Cantidad	Denominación	Subtotal	Total
0	200.00	0.00	
27	100.00	2,700.00	
0	50.00	0.00	
0	20.00	0.00	
21	10.00	210.00	
36	5.00	180.00	
0	1.00	0.00	3,090.00
Monedas			
Cantidad	Denominación	Subtotal	Total
141	1.00	141.00	
0	0.50	0.00	
71	0.25	17.75	
357	0.10	35.70	
	0.05	0.00	194.45
TOTAL DE EFECTIVO			3,284.45
TOTAL DOCUMENTOS			0.00
TOTAL ARQUEADO			3,284.45
(-) FONDO ASIGNADO			2,000.00
SUB-TOTAL			1,284.45
REPORTE DE SISTEMA			1,285.45
FALTANTE Y/O SOBRENTE			<b>-1.00</b>

c) Arqueo de Fondo Rotativo de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez

<b>RESPONSABLE -LUCRECIA MARITZA GONZALEZ</b>			
<b>Arqueo realizado el 18 de Mayo de 2020</b>			
Billetes			
Cantidad	Denominación	Subtotal	Total
0	200.00	0.00	
107	100.00	10,700.00	
4	50.00	200.00	
1	20.00	20.00	
6	10.00	60.00	
10	5.00	50.00	
0	1.00	0.00	11,030.00
Cantidad	Denominación	Subtotal	Total
74	1.00	74.00	
0	0.50	0.00	
2	0.25	0.50	
2	0.10	0.20	
0	0.05	0.00	74.70
TOTAL DE EFECTIVO			11,104.70
TOTAL ARQUEADO			11,104.70
(+ ) DOCUMENTOS			3,895.30
TOTAL COBRADO			15,000.00
TOTAL REPORTE SISTEMA			15,000.00
FALTANTE Y/O SOBRENTE			0.00

d) Arqueo Caja Receptora Departamento de Agua y Drenajes

<b>RESPONSABLE -DUBLIN BAUDILIO FUENTES OROZCO</b>			
<b>Arqueo realizado el 19 de Junio de 2020</b>			
Billetes			
Cantidad	Denominación	Subtotal	Total
9	200.00	1,800.00	
67	100.00	6,700.00	
2	50.00	100.00	
10	20.00	200.00	
26	10.00	260.00	
11	5.00	55.00	
0	1.00	0.00	9,115.00
Cantidad	Denominación	Subtotal	Total
331	1.00	331.00	
98	0.50	49.00	
142	0.25	35.50	
837	0.10	83.70	
111	0.05	5.55	504.75
TOTAL DE EFECTIVO			9,619.75
TOTAL ARQUEADO			9,619.75
(-) FONDO DE SENCILLO			500.00
TOTAL COBRADO			9,119.75
TOTAL REPORTE SISTEMA			9,120.91
FALTANTE Y/O SOBRENTE			(1.16)

e) Arqueo de Fondo Rotativo Departamento de Agua y Drenajes

<b>RESPONSABLE-JOSE EDUARDO GODINEZ BAUTISTA</b>			
<b>Arqueo realizado el 19 de Junio de 2020</b>			
Billetes			
Cantidad	Denominación	Subtotal	Total
7	200.00	1,400.00	
16	100.00	1,600.00	
2	50.00	100.00	
0	20.00	0.00	
0	10.00	0.00	
0	5.00	0.00	
0	1.00	0.00	3,100.00
Cantidad	Denominación	Subtotal	Total
3	1.00	3.00	
0	0.50	0.00	
5	0.25	1.25	
0	0.10	0.00	
0	0.05	0.00	4.25
TOTAL DE EFECTIVO			3,104.25
TOTAL ARQUEADO			3,104.25
(+ ) DOCUMENTOS			1,895.75
TOTAL COBRADO			5,000.00
TOTAL REPORTE SISTEMA			5,000.00
FALTANTE Y/O SOBRENTE			0.00

## **6. Comentarios sobre el estado actual de los hallazgos y recomendaciones de auditorías anteriores**

Durante la presente revisión, no existieron faltantes y/o sobrantes que se consideraran materiales o de importancia por lo que únicamente se informó a la Autoridad Superior sobre los mismos, a efecto que el personal tenga el debido cuidado en el manejo de fondos que es parte de sus funciones como receptores.

Los resultados de la presente son similares a las revisiones anteriores por lo que para efectos de seguimiento y/o comentarios respectivos en cuanto a lo que se relaciona al área de ingresos son específicamente al momento de realizar los arqueos de efectivo, los cuales son de manera sorpresiva y que el personal a cargo de fondos y recaudación al final del día debe de cuadrar su fondo y los ingresos.

## **CONCLUSIONES**

Que toda la documentación original revisada quedo en poder del personal que la tiene bajo su cargo, y que queda bajo el resguardo de la misma.

## **RECOMENDACIONES GENERALES**

- Que de manera oportuna el Concejo Municipal conjuntamente con la Unidad de Auditoría Interna les den seguimiento a las recomendaciones mencionadas en el presente informe, y así evitar sanciones económicas por parte del ente fiscalizador.
- Llevar a cabo todas las actividades de acuerdo a la Normativa de la Contraloría General de Cuentas, en base a la Legislación Vigente en el país.
- Utilizar los Manuales existentes los cuales son una herramienta para el buen desempeño del personal.

Atentamente,

Licda. Dania Rocío Orozco y Orozco  
Auditor Interno Municipal